

30-11.05

**INFORME DE VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ.
CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN MINIMA CUANTIA Nro. I.P-08-037-2026.**

Siendo las 18:30 horas del día (31) de julio de 2026, se reunieron los integrantes del Comité Verificador, para valorar las propuestas presentadas dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía Nro. I.P-08-037-2026.

FECHA DE APERTURA: El día 30 de julio de 2026. **I.P-08-037-2026**, mediante publicación de los Estudios Previos e Invitación Pública en la página oficial del SECOP II.

CIERRE DE LA CONVOCATORIA: El día 31 de julio de 2026, a las 16:00 P.M.

OBJETO: ADQUISICION DE PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO PARA AMPARAR EL VEHÍCULO DE PLACAS OOJ-565 DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA PARA LA VIGENCIA 2026

Posterior a ello, se realizará el estudio de las oferta económica presentada por UN (1) proponentes, de igual manera los requisitos habilitantes, requisitos jurídicos y de experiencia y demás documentos requeridos tanto en los estudios previos como en el complemento de la Invitación Pública en el presente Proceso Contractual denominado Proceso de Selección de Mínima Cuantía Nro. I.P-08-037-2026.

Acto seguido se procede la revisión y evaluación de las ofertas.

PROPONENTE 1 LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS NIT 860002400-2 Representada Legalmente por Edith Yaneth Flórez Agudelo C. C. No. 66.743.520, presentó su propuesta el día 31 de julio de 2026 a las 11:16 am, en la plataforma del Secop II.

VALOR DE LA PROPUESTA: POR \$1.675.158,44.
--

Como quiera al momento del cierre del Proceso de Selección de Mínima Cuantía Nro. I.P-08-037-2026, se presentó un (1) Proponente y En un proceso de contratación pública de mínima cuantía, la presentación de un **solo proponente** es totalmente válida y permite a la entidad continuar con la adjudicación. Se procederá a verificar la Propuesta presentada por el Proponente LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS

(...) ANÁLISIS DE LAS OFERTAS.

El análisis de las ofertas se desarrollará en dos etapas: La primera correspondiente a la verificación del precio y la segunda a la verificación de los requisitos habilitantes.

Dado que la evaluación de las ofertas es fundamental, sólo aquella propuesta que presente el precio más bajo pasará a la segunda etapa (verificación de requisitos habilitantes), de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. Para este efecto debe tenerse en cuenta lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la ley 1882 de 2018.

En caso de que el proponente que se ubique en el primer puesto por presentar la oferta con el precio más bajo NO CUMPLA con los requisitos habilitantes, se procederá la verificación

de los mismos, al proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso de selección de mínima cuantía.

Bajo tal consideración La Contraloría Distrital de Buenaventura solicitará a los oferentes en igualdad de condiciones, los requisitos de que adolezca la oferta y que no constituyan los factores de escogencia establecidos en esta invitación. En el acto de solicitud al contratista para que subsane, se le indicara el plazo del que dispone, so pena del rechazo de la oferta.

PROPUESTA ECONÓMICA.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente que haya ofertado el porcentaje de descuento más alto.

La entidad aceptará la oferta del proponente que cumpla con las condiciones exigidas en el proceso de selección y ofrezca el MENOR VALOR APLICADO AL VALOR NETO DEL OBJETO DEL CONTRATO OFERTADO A ESTE ENTE DE CONTROL FISCAL DISTRITAL, por lo tanto, el valor del contrato siempre corresponderá al valor del presupuesto oficial asignado es decir, la suma de **UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS (\$1.700.00), Incluido IVA**. El proponente debe tener en cuenta que no serán admitidas las propuestas económicas sobre un valor global diferente al presupuesto oficial y que solo serán atendidas aquellas que expresen el mayor porcentaje de descuento. En caso de empate se aplicará lo contemplado en el art. 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 y si el empate persiste se aplicarán los factores de desempate establecidos en el Artículo 35 de la ley 2069 de 2020.

(..) FACTORES DE ESCOGENCIA O EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.

En la evaluación jurídica se determinará si el proponente y los documentos de contenido jurídico cumplen o no con los requisitos legales establecidos. A esta evaluación, su resultado será **CUMPLE o NO CUMPLE**. La propuesta que **CUMPLA** será sometida a la evaluación técnica.

EVALUACION ECONOMICA. El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

OFERENTE	DOCUMENTOS HABILITANTES		PROPUESTA TÉCNICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS NIT 860002400-2 Representada Legalmente por Edith Yaneth Flórez Agudelo C. C. No. 66.743.520	X		X	

FACTOR	CRETERIO
CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADO
EXPERIENCIA	HABILITADO

TÉCNICOS	HABILITADO
----------	------------

DESCRIPCIÓN DEL PROPONENTE QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.	X			LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS NIT 860002400-2 Representada Legalmente por Edith Yaneth Flórez Agudelo C. C. No. 66.743.520
PERSONAS JURIDICA	X			
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)			X	
ANTECEDENTES FISCALES Y DISCIPLINARIOS	X			
PROPUESTAS CONJUNTAS			X	

1. DOCUMENTOS QUE CERTIFICAN CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE.

Carta de Presentación de la Oferta Debidamente Firmada. – (ANEXO 1).	CUMPLE.
Documento de conformación de consorcio o unión temporal – anexos 2	N/A
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE.
Autorización para contratar	N/A
Respecto a sanciones, inhabilidades y antecedentes judiciales disciplinario y fiscales	CUMPLE.
Certificado de aportes de seguridad social y aportes parafiscales – ANEXO 3.	CUMPLE.
Registro único tributario – RUT.	CUMPLE.
Compromiso anticorrupción. ANEXO 4	CUMPLE.
Respecto a sanciones, inhabilidades y antecedentes judiciales disciplinario y fiscales	CUMPLE.
Certificado de aportes de seguridad social y aportes parafiscales – ANEXO 3.	CUMPLE.
Cédula de Ciudadanía y Libreta Militar del Representante Legal.	CUMPLE.
Formato Único De Hoja De Vida:	CUMPLE.
Certificación bancaria (solo contratista)	CUMPLE.

2. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA.

(Anexo 5)	CUMPLE
-----------	---------------

3. ASPECTOS TÉCNICOS.

(Anexo 6)	CUMPLE
-----------	---------------

Realizado el análisis de la conveniencia de la oferta presentada por el Proponente que ofertó menor valor, el Comité evaluador evidenció que los precios ofrecidos por

PROPONENTE No. LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS NIT 860002400-2
Representada Legalmente por la señora Edith Yaneth Flórez Agudelo C. C. No. 66.743.520

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA ECONÓMICA

El Comité Evaluador procedió a verificar el valor ofertado por el proponente habilitado frente presupuesto oficial de **\$1.700.000,00**:

El valor propuesto de **\$1.675.158,44** se encuentra plenamente respaldado y por debajo del tope presupuestal de la entidad.

- Se evidenció que estos valores se encuentran ajustados a los precios actuales del mercado, garantizando que no existe una oferta artificialmente baja ni sobre costos.
- La propuesta resulta altamente favorable para los intereses económicos y misionales de este ente de control fiscal distrital.

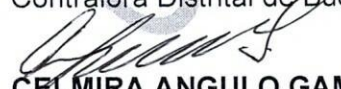
RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Con fundamento en las consideraciones jurídicas, técnicas y económicas expuestas en este documento, y al verificar que el oferente cumplió a cabalidad con el pliego de condiciones, los Estudios Previos y el complemento de la Invitación Pública, el Comité Evaluador de forma unánime:

RECOMIENDA a la Contralora Distrital de Buenaventura **ADJUDICAR** en forma **TOTAL** el Contrato de Mínima Cuantía Nro. **I.P-08-037-2026** al proponente **LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS NIT 860002400-2** Representada Legalmente por la señora Edith Yaneth Flórez Agudelo C. C. No. 66.743.520, **POR VALOR UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTOCINCUENTA Y OCHO PESOS (\$1.675.158,44)**, Incluido IVA

Para constancia de lo anterior, se firma en Buenaventura a los treinta y un día (31) días del mes de julio de 2026.


ANA LORELYS ROMAN ARBOLEDA
Contralora Distrital de Buenaventura.


CELMIRA ANGULO GAMBOA
Jefe De Oficina Asesora Jurídica y de Contratación


VIVIANA GONZALEZ VIVAS
Directora Administrativa, Financiera, y Gestión Humana.